



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 13.04.2015 que regulariza proceso administrativo. Autoriza Vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompra.cl, contratación del Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, Rut [REDACTED] para efectuar cometido específico de "Formulador de Proyectos del Área Deporte", por razones de confianza y seguridad, derivada de su experiencia (Art. 10 Ley 18.886), por un monto total de \$ 5.100.000 más impuesto y pagaderos en 5 Estados de Pago. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 295 de fecha 15.04.2015 de la SECPLA, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.03.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.03.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, RUT [REDACTED] para efectuar cometido específico de "Formulador de Proyectos del Área Deporte", por un monto total de \$ 5.100.000 más impuesto y pagaderos en 5 Estados de Pago.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE